



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don

: MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Rut 00
: 354,188 TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS

concepto de

: POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES LIQUIDAS PERSONAS CON FUERO MATERNAL MES DE JULIO

Fecha de Pago

: 30/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		528,900
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	528,900	
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	528,900	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		354,188
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		116,046
214-12-00-000-000-000	Retenciones Voluntarias 61301		63,496
114-08-01-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS-CARGAS FAMILIARES	4,830	
Sumas Iguales		1,062,630	1,062,630

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-004-000-000	114-08-01-000-000-000
Presupuesto Vigente	199,500,000	2,488,440
Total Comprometido	150,121,316	2,832,848
Saldo x Comprometer	49,378,684	-364,408

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CANCELADO

CH/.....39203